



VICERRECTORÍA ACADÉMICA

TRÁMITE PARA SOLICITUD DE HABILITACIÓN DE ASIGNATURAS

1. El estudiante solicita en la Secretaría Académica de la Facultad el formato de solicitud de habilitación, lo diligencia y lo remite por correo electrónico a la Secretaría académica de la Facultad (Formato adjunto).
 - Último día de solicitud para habilitación de las asignaturas de pregrado **no prorrogadas**: 11-Junio-2020
 - Actividad o prueba de habilitación de las asignaturas de pregrado no prorrogadas: 12-Junio-2020.
 - Último día de solicitud para habilitación de las asignaturas de pregrado **prorrogadas**: 09-Julio-2020.
 - Actividad o prueba de habilitación de las asignaturas de pregrado prorrogadas: 10-Julio-2020.
 - Salesforce envía notificación al docente indicándole los datos de la asignatura y el nombre del estudiante que se encuentra autorizado para presentar la habilitación. Una vez el docente recibe la notificación de que el estudiante está autorizado para habilitar, debe comunicarse con él para programar la hora y el espacio para el desarrollo de la actividad de habilitación.
 - Salesforce envía notificación al estudiante, informando que está autorizado para presentar la habilitación. Una vez el estudiante recibe la notificación de que está autorizado para habilitar, Salesforce debe informarle que el docente le comunicará la programación de la actividad o de la prueba.
2. La Secretaría Académica ingresa la solicitud de habilitación al sistema de información Salesforce.
3. El sistema de información Salesforce valida que la asignatura sea habilitable (que se encuentre dentro del listado entregado por la Facultad y que la nota definitiva se encuentre en un rango entre 2.3 y 2.9).
4. Una vez realizada la habilitación, el profesor debe ingresar al portal docente para registrar la nota correspondiente, a través de la opción llamada *Solicitud de modificación de notas*.